

Seu Social Carrer En Joan Fuster, 4.12 – Burjassot 46100 CIF:G-96.821.244

Entidad deportiva sin ánimo de lucro, adscrita a la Federación de Atletismo y a la Federación de Deportes de Montaña y Escalada

Web: <http://www.elssitges.com>

+34 658 82 24 55



clubatletisme@elssitges.com



@Atle_ElsSitges



Atletisme Els Sitges



@AtleElsSitges

LEY DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del artículo 3.b de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el Club de Atletismo Els Sitges, de Burjassot, publica en su página web la siguiente información.

MISIÓN Y OBJETO SOCIAL DEL CLUB

El Club de Atletismo Els Sitges, está inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana, con el nº 5200 de la sección 1ª, estando adscrito a la Federación de Atletismo y a la Federación de Deportes de Montaña y Escalada tanto a nivel Autonómico. Como a nivel Nacional, así como al Registro de entidades deportivas del Ayuntamiento de Burjassot

El Club de Atletismo Els Sitges es una entidad deportiva privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene como fin exclusivo la promoción, difusión y práctica de una o varias modalidades deportivas y especialmente del atletismo y los *de Deportes de Montaña y Escalada*, así como la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado.

Realiza su labor de forma autónoma y también en colaboración con entidades públicas y privadas de Burjassot y del resto de la Comunitat Valenciana.

El ideario del Club se centra en promover la práctica del atletismo y de los deportes de montaña y escalada entre sus socios y en la comunidad local, convirtiéndose en un lugar de encuentro para practicar atletismo y deportes de montaña, y fomentar entre ellos valores del deporte tanto morales como físicos, tales como la superación personal, el compañerismo, la lealtad, el trabajo en equipo, la inclusión, la tolerancia, el respeto y la vida saludable, en función a los siguientes principios:

Principios y Objetivos del Club de Atletismo Els Sitges:

- **Promoción del Atletismo y Deportes de Montaña:** Incentivar la práctica del atletismo (en todas sus variedades: carreras, saltos y lanzamientos) y de actividades en la naturaleza como el trail running, senderismo, y escalada, tanto en jóvenes como en adultos.
- **Formación y Desarrollo Deportivo:** Ofrecer programas de formación y entrenamiento adecuados para todos los niveles, desde iniciación hasta la alta competición, apoyando y dirigiendo a los atletas en su desarrollo deportivo.
- **Fomento de Valores Deportivos:** Enfatizar la importancia de valores como la disciplina, el respeto, el esfuerzo, la cooperación y el espíritu de equipo, tanto en la competición como en la práctica recreativa.
- **Inclusión y Diversidad:** Crear un ambiente inclusivo donde personas de todas las edades, géneros, y habilidades puedan participar y disfrutar del deporte.
- **Enfoque de género** en el Club D'Atletisme Els Sitges, se han implementado varias estrategias que aseguran la igualdad de oportunidades y la representación justa de todos los géneros.
- **Promoción de un Estilo de Vida Saludable:** Incentivar la adopción de hábitos saludables a través de la actividad física, promoviendo el bienestar físico y mental.

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:



- **Organización de Eventos Deportivos:** Realizar y colaborar en la organización de competiciones, carreras populares, jornadas de puertas abiertas, y otras actividades para fomentar la participación en el atletismo y deportes de montaña.
- **Responsabilidad Ambiental:** Promover un uso responsable y sostenible del entorno natural, especialmente en las actividades de montaña, respetando y cuidando el medio ambiente.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la C.V.
- Real Decreto 177/1981, de 16 de enero, sobre Clubes y Federaciones Deportivas.
- Demás normas de ámbito nacional o autonómico que le sean de aplicación.
- Estatutos del Club.
- Reglamento de Régimen Interno del Club.

ORGANOS DE DIRECCIÓN DEL CLUB

- Asamblea General de socios (tal como marcan los estatutos)
- Junta Directiva:
 - Presidente: Eduardo L. Gómez Velasco
 - Vice-Presidente 1º: José Antonio Galietero Olivares
 - Vice-Presidente 2º: Juan Diego Cuadros Calaforra
 - Secretaria: Amparo García Giner
 - Tesorero: Santiago Almenar García
 - Delegada Diversidad: Isabel Sánchez Picazo
 - Atletismo femenino: Alicia Martínez García
 - Vocal 1ª: Eva María Pérez Rodrigo
 - Vocal 2º: José Manuel Calvo Lairón
 - Vocal 3º: Vicente Navarro Miñana
 - Vocal 4º: María José Castilla

Los miembros de la Junta Directiva no perciben ningún tipo de remuneración por ejercer sus funciones.

ORGANIGRAMA DEPORTIVO DEL CLUB

- Director Técnico / Director Deportivo: Eduardo L. Gómez Velasco
 - Responsable Deportivo Velocidad: José Manuel Calvo Lairón
 - Responsable Deportivo Lanzamientos: Vicente Navarro Miñana
 - Responsable Deportivo Saltos: Javier Pastor Ayuso
 - Responsable Deportivo Vallas: Amparo Rico Beltrán
 - Responsable Deportivo Medio-Fondo, Fondo y Marcha: Eduardo L. Gómez Velasco
 - Monitora Escuela: Elena Sanz Cariñena



CLAUSULA DE GÉNERO El Club D'Atletisme Els Sitges, garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:



Enfoque de Género en el Club D'Atletisme Els Sitges, de Burjassot:

Para mejorar el enfoque de género en el Club D'Atletisme Els Sitges de Burjassot, se han implementado varias estrategias que aseguren la igualdad de oportunidades y la representación justa de todos los géneros. Aquí apuntamos algunas actuaciones concretas que llevamos a cabo:

❖ Promoción y Visibilidad Igualitaria:

- **Cobertura Mediática:** Asegurar que tanto los atletas masculinos como femeninas reciban la misma cobertura mediática y promoción.
- **Historias de Atletas:** Destacar historias de éxito y logros de atletas femeninas en el todo nuestro "arco promocional" y en las redes sociales.

❖ Premiación y Reconocimiento:

- **Igualdad en Premios:** Garantizar que los premios y reconocimientos sean iguales para hombres y mujeres, tanto en términos de montos económicos como de trofeos y medallas.
- **Categorías y Distinciones:** Incluir las mismas categorías y distinciones para ambos géneros en nuestra oferta deportiva, formativa y competitiva.

❖ Participación y Acceso:

- **Facilidades de Inscripción:** Asegurar que el proceso de inscripción sea igualmente accesible para atletas de todos los géneros.
- **Capacidades Especiales:** Crear categorías específicas o proporcionar apoyo adicional para promover la participación de mujeres con capacidades especiales o aquellas que enfrentan barreras adicionales para competir.

❖ Infraestructura y Logística:

- **Instalaciones Adecuadas:** Asegurar que las instalaciones deportivas, vestuarios, y baños sean adecuados y seguros para todos los géneros.
- **Seguridad y Bienestar:** Implementar medidas de seguridad específicas para proteger a todas las atletas y promover un ambiente libre de acoso y discriminación.

❖ Representación en la Organización:

- **Comité de Diversidad:** Formar un comité de diversidad e inclusión dentro del equipo directivo para supervisar y guiar las políticas de igualdad de género, a imagen y semejanza del de la RFEA.
- **Liderazgo Femenino:** Incluir a mujeres en posiciones de liderazgo dentro de la organización del Club.

❖ Educación y Sensibilización:

- **Capacitaciones:** Ofrecer capacitaciones sobre igualdad de género y sensibilización a todo el personal y atletas del Club.
- **Charlas y Talleres:** Organizar charlas y talleres sobre la importancia de la igualdad de género en el deporte, abiertas a socios y público en general.

❖ Promoción de Atletas Femeninas:

- **Programas de Mentoría:** Crear programas de mentoría que conecten a atletas féminas jóvenes con modelos a seguir en el Deporte en general y Atletismo en particular.
- **Entrenamiento y Desarrollo:** Ofrecer oportunidades de entrenamiento, asesoramiento y desarrollo específicas para mujeres, asegurando que tengan acceso a recursos y apoyo para mejorar sus habilidades.

❖ Investigación y Feedback:

- **Encuestas y Evaluaciones:** Realizar encuestas entre los socios y asistentes a nuestras actividades para obtener feedback sobre la igualdad de género en el Club y nuestros eventos en aras de buscar áreas de mejora.
- **Estudios de Impacto:** Llevar a cabo estudios sobre el impacto de las actividades de igualdad de género en la participación y el rendimiento de las atletas.

Implementar estas estrategias puede ayudar a crear un entorno más inclusivo y equitativo en el Club D'Atletisme Els Sitges de Burjassot de Burjassot, promoviendo la igualdad de género y asegurando que todos los participantes tengan una experiencia positiva y justa.

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:



El Atletismo es Inclusivo en el Club D'Atletisme Els Sitges, de Burjassot:

En el Club d'Atletisme Els Sitges, de Burjassot, consideramos que el deporte inclusivo es esencial en cualquier sociedad próspera, y como tal, lo fomentamos, y para ello en el Club se utiliza el lenguaje inclusivo como parte de su compromiso con la igualdad y la diversidad. El club busca promover la inclusión de todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual o identidad, mediante el uso de un lenguaje que visibilice tanto a hombres como a mujeres y otras identidades de género.

¿Cómo aplicamos el lenguaje inclusivo?

- ❖ **Uso de términos genéricos y no sexistas:** En lugar de referirse solo en masculino a los participantes de las actividades del club, utilizamos términos neutros como "personas", "atletas" o "participantes" para referirse a todos los miembros, independientemente de su género
- ❖ **Utilización del desdoblamiento de género:** Es posible que en nuestras comunicaciones utilicemos el desdoblamiento de género para nombrar tanto a hombres como a mujeres, como "corredores y corredoras", "entrenadores y entrenadoras", o emplear otras fórmulas que reconozcan la diversidad de género.
- ❖ **Signos inclusivos:** Podemos usar recursos como el uso de la "@", como "atlet@s", para evitar el uso exclusivo del masculino.
- ❖ **Compromiso con la igualdad de oportunidades:** Además del lenguaje inclusivo, este club promueve la igualdad de oportunidades entre géneros en todas sus actividades, lo cual refuerza la coherencia entre nuestros valores y el lenguaje que empleamos.

Este enfoque inclusivo no solo se refleja en el lenguaje, sino también en las acciones y políticas del club, que buscan fomentar un ambiente acogedor y equitativo para todas las personas.

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:



TRATAMIENTO DE DATOS DE SOCIOS Y EN INSCRIPCIONES

Clausula informativa:

Datos del responsable del tratamiento:

Identidad: Club de Atletismo Els Sitges - NIF: G96821244

Dirección postal: C/Joan Fuster, 4.12

Teléfono: 666872728 - **mail:** clubatletisme@elssitges.com

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de **Protección de Datos Personales**, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**, a través de la cumplimentación y firma de la **ficha de alta** en el registro de socios, o en los **formularios de inscripción** a las competiciones organizadas por el **Club D'Atletisme Els Sitges**, (en adelante Club), el solicitante presta su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales facilitados en las mismas, siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y disposiciones dictadas por la Dirección de la AEPD, en ejercicio de sus potestades de regulación, que fijan los criterios a los que responderá su actuación en la aplicación de la normativa vigente, así como al cumplimiento automático de las obligaciones que el RGPD y la LOPDGDD establecen para **los responsables y encargados de los tratamientos** de datos personales, en particular en lo referido al principio de responsabilidad activa que el RGPD desarrolla en su Capítulo IV del **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** que se aplica desde el 25 de mayo de 2018.

Con la finalidad de facilitar la adecuación al RGPD al Club y profesionales (personas responsables o encargadas de tratamientos) que traten datos personales de escaso riesgo para los derechos y libertades de las personas, la Agencia Española de Protección de Datos, autoriza su incorporación a un fichero titularidad del Club, con la finalidad de facturar cuotas, realizar la gestión de las inscripciones y de cuantas actividades abarca el objeto social del **Club**, y en particular las relacionadas con las actividades en que el **Club** organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para permitirnos llevar a cabo el normal desarrollo de nuestras actividades. Asimismo, los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación de afiliación y/o comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. Le informamos que sus datos (siempre que se tramite la Licencia Federativa) serán cedidos a la RFEA, FACV, FEDME y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de Junio a las Compañías aseguradoras contratadas si es el caso. Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con el **Club**, cuya finalidad sea la gestión y el desarrollo de nuestros programas, proyectos, actividades y licencias deportivas.

Asimismo, el atleta/socio autoriza al **Club** a la publicación en su página Web, redes sociales y documentación oficial de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones, incluidas las inscripciones, resultados, Ranking, récords, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones organizadas o con colaboración del **Club**, además, con este consentimiento firmado, el **Club** está autorizado para realizar fotografías y tomas de imágenes en cualquier soporte del atleta con la finalidad de utilizarlas para el fin social del **Club** (la promoción y difusión del Atletismo y Deportes de Montaña y Escalada), tanto en redes sociales, como en soportes publicitarios y montajes videográficos, para ser visionado por los asociados/as al **Club** y/o sus familiares a nivel interno o a través de Internet y/o TV en ocasiones de especial interés

Asimismo, la Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero de **Protección Jurídica del menor**, que establece los principios del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, hace referencia en el artículo 4 a la toma de imágenes de los menores.

Por ello solicitamos este consentimiento firmado para realizar fotografías y tomas de imágenes en cualquier soporte de los atletas y socios del Club, con la finalidad de utilizarlas para cumplir el fin social del **Club** (la promoción y difusión del Atletismo y Deportes de Montaña y Escalada), tanto en redes sociales, como en soportes publicitarios y montajes videográficos, para ser visionado por los asociados/as al **Club** y/o sus familiares a nivel interno o a través de Internet, rrss, prensa y/o TV en ocasiones de especial interés para el Club, donde se difundan nuestras actividades.

Usted tiene derecho a obtener información sobre si en el Club de Atletismo Els Sitges estamos tratando sus datos personales, por lo que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante Club de Atletismo Els Sitges, C/Joan Fuster, 4.12 o en la dirección electrónica clubatletisme@elssitges.com, identificándose suficientemente en su solicitud por medios electrónicos o, en su defecto, mediante solicitud debidamente firmada. No obstante, si el responsable del tratamiento tuviese dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud podrá solicitar que se facilite información adicional necesaria para confirmar su identidad. Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:



SUBVENCIONES RECIBIDAS 2024

- **08/02/2024: Generalitat Valenciana:** Subvenciones destinadas a Clubes participantes en el nivel de iniciación al rendimiento en los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana – Resolución de 3 de julio de 2024 DOGV Num. 9884 / 03.07.2024 - 455,00 € (abonada el 13/11/2024)
- **15/07/2024: Apta Vital Sport:** Colaboración con el club para equipaciones – 701,80 €
- **13/09/2024: Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana:** Subvención por organización de competiciones federadas de atletismo: 2497,50 €
- **17/09/2024: Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana:** Subvención por cesión de material inmovilizado de la F.A.C.V. (de entrenamiento a los distintos núcleos de atletas y entrenadores incluidos en el Programa de Tecnificación 2023): 955,29 €
- **18/11/2024: Ayuntamiento de Burjassot:** Subvención de los Premios Mujer y Deporte, con la finalidad de recompensar a las entidades deportivas de Burjassot que hayan destacado en la promoción y práctica del deporte femenino, para el ejercicio 2024, por el procedimiento de concurrencia competitiva – 650,00 €
- **05/12/2024: Diputación de Valencia:** Subvenciones a clubes para la realización de acontecimientos deportivos especiales (Ultrafondo) –11.577,67 €
- **Ayuntamiento de Burjassot:** Subvención por Convenio de colaboración para fomentar la práctica del atletismo a nivel formativo y competitivo – 7.000,00 €

SUBVENCIONES RECIBIDAS 2023

- **19/01/2023: Generalitat Valenciana:** Subvenciones destinadas a Clubes participantes en el nivel de iniciación al rendimiento en los XLI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana – DOGV Núm. 9622 / 21.06.2023 - 555,00 €
- **28/08/2023: Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana:** Subvención por cesión de material inmovilizado de la F.A.C.V. (de entrenamiento a los distintos núcleos de atletas y entrenadores incluidos en el Programa de Tecnificación 2023): 713,90 €
- **03/10/2023: Recuperación y Rendimiento SL:** Colaboración con el club por Tratamientos – 556,83 €
- **12/12/2023: Diputación de Valencia:** Subvenciones a clubes para la realización de acontecimientos deportivos especiales (Ultrafondo) – BOP 2023/16035: 10.817,00 €
- **18/12/2023: Ayuntamiento de Burjassot:** Subvención por Convenio de colaboración para fomentar la práctica del atletismo a nivel formativo y competitivo – 7.000,00 €
- **30/12/2023: Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana:** Subvención por organización de competiciones federadas de atletismo: 2497,50 €

Patrocinadores Institucionales:



Patrocinadores locales:

